

30 Nov 2012

PARRAL, _____.-

DECRETO EXENTO N° 5852 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757 de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "PROLONGACION RED ALUMBRADO, ALCANTARILLADO AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE CASETA SANITARIA PARA MODULO DE CLUB DE ADULTO MAYOR ASERCOM DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD"
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar PROLONGACION RED ALUMBRADO, ALCANTARILLADO AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE CASETA SANITARIA PARA MODULO DE CLUB DE ADULTO MAYOR ASERCOM DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DECRETO:

- 1° APRUEBASE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "PROLONGACION RED ALUMBRADO, ALCANTARILLADO AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE CASETA SANITARIA PARA MODULO DE CLUB DE ADULTO MAYOR ASERCOM DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



IUE/ARC /PCC/ypf.-
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Dideco (2)